

ADJUDICACIÓN DIRECTA
MTB-AD-FDOFM-NA-2024/02

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Tulancingo de Bravo, estado de Hidalgo siendo las 09:00 horas del día 04 de abril del 2025 se reúnen en la dirección de obras públicas, sita en primer piso del edificio del centro cívico, ubicado en Boulevard Nuevo San Nicolas s/n, fracc. Nuevo San Nicolas 43640 en Tulancingo de Bravo, Hgo., reunidos los servidores públicos integrantes del área requirente y licitante participante de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo a efecto de llevar a cabo el acto de Comunicación de fallo del Procedimiento mediante adjudicación directa No. MTB-AD-FDOFM-NA-2024/02, referente a la obra de: "rehabilitación en concreto hidráulico en dos tramos, el primero ubicado en Blvd. del Ferrocarril entre calle Lázaro Cardenas y calle Rojo Gómez en ambos sentidos y el segundo tramo ubicado en calle Juárez entre calle Plan de Ayala y calle Lázaro Cardenas en Ejido Huapalcalco en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo", autorizada mediante oficio no. HACIENDA-V-FDOFM/GI-2024-077-005 de fecha 13 de marzo del 2025, con cargo al recurso del FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 del reglamento, toma el uso de la palabra el Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño director de obras públicas, quien presenta; y da lectura al dictamen que sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo;

1.- PROPUESTA DESECHADA

NINGUNA

2.- PROPUESTA ACEPTADA

NO.	LICITANTE PARTICIPANTE	PROPUESTA SOLVENTE	FUNDAMENTO
1	C. Gerardo Ortiz Villegas	Cumple porque reúne los requisitos legales, técnicos-económicos, requeridos por la convocante	Art. 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas

3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Dirección de Obras Públicas, se determina que el c. Gerardo Ortiz Villegas En su carácter de persona física, resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas;



TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "rehabilitación en concreto hidráulico en dos tramos, el primero ubicado en Blvd. del Ferrocarril entre calle Lázaro Cardenas y calle Rojo Gómez en ambos sentidos y el segundo tramo ubicado en calle Juárez entre calle Plan de Ayala y calle Lázaro Cardenas en Ejido Huapalcalco en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo", por un monto total que incluye Impuesto al Valor Agregado de \$ 1,466,723.49 (Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos veintitres pesos 49/100 M.N.).

4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán ser presentadas, en las oficinas de la dirección de obras públicas, en este mismo domicilio; mismas que deberán de manifestarse a favor del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la dirección de obras públicas la firma del contrato correspondiente al día **04 de abril de 2025, a las 14:00 hrs.**

6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de **60 (sesenta)** días naturales, iniciándolos el **07 de abril de 2025**, a concluirlos el día **05 de junio de 2025**.

se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la dirección de obras públicas municipales, de esta presidencia municipal para efectos de su notificación.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **09:10** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Cargo	Nombre	Firma
Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Titular del Órgano Interno de Control Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.	Vicente Manuel Romero Amador Aa Técnico B Representación O.I.C.	
Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño Director de Obras Públicas del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.	Marco Tulio Reyes Ortuño	
C. Gerardo Ortiz Villegas Licitante	No se presento	No se presento